

RV: NOTIFICACION SENTENCIA - Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00
Demandante: OLGA AMPARO GIRONZA GALLARDO Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO M. de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENT...

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Lun 4/04/2022 8:48 AM

Para: abogados@accionlegal.com.co <abogados@accionlegal.com.co>

De: Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Enviado: viernes, 1 de abril de 2022 12:21 p. m.

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; Lopez Carranza Manuel Alejandro <t_malopez@fiduprevisora.com.co>

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA - Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00 Demandante: OLGA AMPARO GIRONZA GALLARDO Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO M. de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

NOTIFICACION SENTENCIA -

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en el artículo 52 de la ley 2080 de 2021, se notifica por este medio, a las PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO y a la ANDJE la **SENTENCIA** proferida dentro del siguiente proceso:

Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00
Demandante: OLGA AMPARO GIRONZA GALLARDO
Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
M. de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ
Secretario

NO RESPONDER ESTE MENSAJE.

Esta dirección electrónica es EXCLUSIVA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. Las comunicaciones enviadas a este se eliminan

automáticamente del servidor, y en consecuencia se tienen por no recibidas.

Para enviar peticiones o comunicaciones deben remitirse únicamente a la dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el art. 162 del CPACA modificado por la Ley 2080 de 2021, en concordancia con lo previsto en el art. 3 del decreto 806 de junio de 2020, todo documento presentado al juzgado deberá ser enviado simultáneamente a los correos electrónicos de LAS PARTES y demás sujetos procesales; y acreditarse su envío ante la autoridad judicial.

Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA - Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00
Demandante: OLGA AMPARO GIRONZA GALLARDO Demandado: NACIÓN- MINISTERIO
DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO M.
de control: NULIDAD Y RESTABL...

postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co>

Vie 1/04/2022 12:21 PM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA - Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00 Demandante: OLGA AMPARO
GIRONZA GALLARDO Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO M. de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA - Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00
Demandante: OLGA AMPARO GIRONZA GALLARDO Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO M.
de control: NULIDAD Y RESTABL...

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Vie 1/04/2022 12:21 PM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Maria Alejandra Paz Restrepo](#)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA - Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00 Demandante: OLGA AMPARO GIRONZA GALLARDO Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO M. de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

NOTIFICACION SENTENCIA - Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00
Demandante: OLGA AMPARO GIRONZA GALLARDO Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO M.
de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>

Vie 1/04/2022 12:22 PM

Para: Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

MENSAJE GENERADO AUTOMÁTICAMENTE *

Este es el buzón de correo eléctrico dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional EXCLUSIVAMENTE para recibir notificaciones que provengan de Órganos Judiciales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1437 de 2011. El horario de radicación de notificaciones judiciales por este canal es de lunes a jueves de 08:00 am a 05:00 pm y el viernes de 07:00 am a 04:00 pm, los días hábiles. En consecuencia, si el Órgano Judicial envía un mensaje fuera del horario, será radicado con fecha del siguiente día hábil a su recepción. Una vez el Ministerio de Educación Nacional haya verificado que el(los) archivo(s) adjunto(s) se puede(n) abrir y leer en su totalidad. Una vez sea radicado en nuestro Sistema de Gestión Documental - SGD, el sistema le notificará el número de radicado generado.

En caso de que no se trate de una notificación judicial sino de comunicaciones con otro propósito como solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos, denuncias, felicitaciones y/o sugerencias, bien sea de particulares, de entidades públicas o de órganos judiciales, le informamos que el Ministerio de Educación Nacional cuenta con otros medios oficiales para su recepción, a los cuales podrá acceder través del siguiente link: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/138651:Canales-de-atencion> para poder darles la debida atención y gestión del caso.

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA - Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00
Demandante: OLGA AMPARO GIRONZA GALLARDO Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO M.
de control: NULIDAD Y RESTABL...

postmaster@fiduprevisora.com.co <postmaster@fiduprevisora.com.co>

Vie 1/04/2022 12:21 PM

Para: procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA - Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00 Demandante: OLGA AMPARO GIRONZA GALLARDO Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO M. de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

Retransmitido: RV: NOTIFICACION SENTENCIA - Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00 Demandante: OLGA AMPARO GIRONZA GALLARDO Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO M. de control: NULIDAD Y...

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 4/04/2022 8:49 AM

Para: abogados@accionlegal.com.co <abogados@accionlegal.com.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abogados@accionlegal.com.co (abogados@accionlegal.com.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION SENTENCIA - Expediente: 19-001-33-33-008- 2019-00008-00 Demandante: OLGA AMPARO GIRONZA GALLARDO Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO M. de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIEN...